

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (17 de enero 2025)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 a. m., del día viernes 17 de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 002-2025, para lo cual el consejero delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Jenry Mario Risco Castillo, Boris Regino Pardo Vincés, Miguel Bustamante Farias, Romario Rai Prescott Núñez, Sammy Edward Cruz Peña y Roberto Alan Ríos Herrera.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 002-2025, se encuentran presentes los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 10:00 a.m., del día 17 de enero del 2025, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 002-2025.

AGENDA:

1. Tratamiento del Dictamen N° 001-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE, cuyo título: “DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES DE TUMBES, A EJECUTARSE TODOS LOS AÑOS EL TERCER FIN DE SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO”, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Primer punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 001-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE, cuyo título: “DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES DE TUMBES, A EJECUTARSE TODOS LOS AÑOS EL TERCER FIN DE SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO”, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Presidente ya tengo el dictamen, tengo todo listo, tenemos la satisfacción de contar con el señor Miranda, que es un profesional que conoce sobre estos temas de turismo. Me gustaría que nos haga un alcance sobre este tema al pleno del consejo para que conozca realmente de qué se trata este tema. Por eso, le solicitaría a usted y a este digno Consejo Regional que se le permita al señor Miranda hacer una breve exposición sobre el tema.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Delegado.

Si algún consejero tiene alguna observación con el pedido del consejero Diego Alemán, pronúnciese, sino para poderle darle pase al funcionario.

ANTONIO MIRANDA SAAVEDRA – Equipo técnico de Dircetur

Bien, buenos días, señores consejeros regionales. En nombre de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, les expresamos nuestro más cordial saludo y agradecer la oportunidad por estar presentes en este momento para exponer el Carnaval de Tumbes.

Mi nombre es Antonio Miranda Saavedra, soy parte del equipo técnico de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo que lidera en este caso la doctora Sandra Maribel Dioses Urbina, y junto con mis colegas hemos venido trabajando todo este proceso y exposición de motivos del porqué los Carnavales de Tumbes constituyen una excelente oportunidad para promover y posicionar nuestro departamento y nuestra región a nivel nacional e internacional. Como antecedente podemos citar que los Carnavales de Tumbes, y yo creo que de repente algunos de ustedes ya tienen algunos antecedentes de esto, ya se venían desarrollando desde hace muchos años atrás. El Centro Social Deportivo de Tumbes lo desarrollaba en una época de nuestros padres, de nuestros abuelos, que realmente constituía una fiesta bastante espectacular y social que rescataba muchos de los valores y las tradiciones de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Posteriormente, en las comunidades locales, específicamente de las zonas de playa, por ejemplo, de Canoas de Punta Sal y Zorritos, también se sigue institucionalizando a través de estos bandos, el bando del Barrio Verde, el bando del Barrio Rojo, que siguen desarrollando también esas actividades, y es más, también tenemos conocimiento que Canoas de Punta Sal está solicitando la institucionalización de declararlos como capital de los carnavales de Tumbes. Independientemente de eso, que no se contradice contra la posición que estamos presentando nosotros como Dirección Regional, es que hemos consolidado el hecho de que ya desde hace dos años este gobierno regional, a través de la DIRCETUR, y junto de varios aliados estratégicos, entre ellos ustedes también, que nos han venido apoyando de una u otra manera, hemos logrado institucionalizar de manera no formal el hecho que se desarrolle esta actividad. Ya llevamos dos años que de manera exitosa hemos logrado promover con invitados del Ecuador, diferentes instituciones de la localidad y otros invitados también nacionales, que nos permitan desarrollar esta comparsa, este flujo, este paseo que se hace, terminando normalmente en una actividad expositiva, gastronómica artesanal y de productos regionales y en las dos oportunidades se ha desarrollado en el Estadio Mariscal Cáceres. En realidad, es el hecho de que, si bien es cierto, tenemos otros departamentos como Cajamarca y Ayacucho que desarrollan carnavales y que tienen una tradición bastante posicionada a nivel nacional e internacional. También constituyen una muy buena oportunidad en nuestra zona geopolítica en la que nos encontramos como Tumbes al tener una frontera con el Ecuador y en donde el turista transfronterizo que le denominamos, que son el alto flujo de turistas ecuatorianos que arriban hacia nuestro departamento, no solamente constituye el hecho de poder desarrollar una oferta interesante y poner en vitrina nuestra cultura y nuestras tradiciones. Este año estamos innovando la propuesta del carnaval, por ejemplo, en una alianza bastante estratégica con el Ministerio de Cultura y con otras instituciones como OIM y las respectivas municipalidades. No podemos dejar de lado que esta iniciativa que se generó en el año 2016 junto con la Municipalidad Provincial de Tumbes, que también se rescata en el proceso y en el expediente técnico, señor consejero, es sencillamente sumar actores, sumar autoridades, que hagamos un solo cuerpo para lograr posicionar Tumbes con este carnaval. En realidad, la oportunidad no solamente genera una reactivación económica en el sector, sino también en nuestra población interna, porque aquí participan artesanos, artistas, prestadores de servicios turísticos, empresarios y autoridades en los diferentes niveles con el objetivo de poder posicionarlo. También hemos realizado una coordinación bastante estrecha con lo que es Promperú, con el objetivo de poderlo poner en la cartera de eventos programados que tiene Promperú y que tiene un muy buen alcance

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGALADO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. ROMAN GALI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEN
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

a nivel nacional e internacional. Entonces, en resumen, señores consejeros, creemos que no solamente constituye una muy buena oportunidad de posicionamiento de los recursos y atractivos turísticos que de por sí ya se ofrecen a nivel regional ante el mundo, como nuestras playas, nuestros bosques, nuestra reserva de biosfera, nuestros humedales Ramsar y, lógicamente, el tema cultural, como nuestra Cruz de la Conquista, el Antiguo Cabildo y otros temas que son patrimonio de nuestra nación y que son recursos inherentes a nuestra oferta turística de Tumbes que van a ser parte del mensaje que vamos a lanzar en los carnavales de Tumbes para un tema de identidad. Entonces, el carnaval no solamente constituye esta oportunidad de poner en los ojos del mundo a la región Tumbes y sus potencialidades, sino también el hecho de generar una fiesta y algarabía que creo que es bastante sana y bastante interesante para nuestra población y todos aquellos invitados que podamos tener en el momento que logremos hacer el lanzamiento de este carnaval, pero lo más importante es institucionalizarlo y no permitir que con el transcurrir del tiempo, como ya nos ha pasado en algunos casos, no sé si ustedes recuerdan que logramos en el año 2010 también hacer el Festival del Ceviche, que ahora también lo queremos retomar este año, y se ha perdido durante muchos años, lo vamos a retomar y que no pase esto con los carnavales, por eso estamos acudiendo a sus gentiles despachos a fin de que logremos institucionalizarlo y que todos los terceros fines de semana del mes de febrero de cada año todos nos unamos para poder hacer el esfuerzo y posicionar y desarrollar este evento de la mejor manera posible. Quedo a su disposición, señores consejeros, con la mejor anuencia y el mejor respeto hacia ustedes de contar con la aprobación de esta actividad. Gracias.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

No sé si por parte de los miembros de este Consejo Regional hay alguna pregunta para el profesional que ha hecho la exposición, o caso contrario, paso a la lectura del dictamen correspondiente. Ya, no habiendo preguntas, voy a dar lectura al dictamen que ha elaborado la Comisión de Desarrollo Económico.

En la sala de sesiones del Consejo Regional de Tumbes, ubicado en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10.30 a.m. hora del día 15 de enero del 2025, contando con la asistencia de los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional de Tumbes, integrada por los consejeros regionales Diego Alemán Ramírez, presidente, Sammy Edward Cruz Peña, secretario, y Roberto Alan Ríos Herrera, vocal de la comisión. Conformada con el Acuerdo de Consejo Regional N° 0158 2024/GOB.REG-TUMBES-CR-CD. En cumplimiento a las funciones y en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

g. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

lg. BORIS REGINA PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

log. ROMANICO HAZ PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

of. JENIFER MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

of. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

atribuciones conferidas a la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regional y sus modificatorias, concordante con el reglamento interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional 03-2015/GOB.REG-TUMBES-CR, cumplimos con formular el presente dictamen.

Primero, objetivo. La emisión del presente dictamen tiene como objetivo declarar de interés regional la institucionalización de los carnavales de Tumbes a ejecutarse todos los años el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año. Base legal la Constitución Política del Perú, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regional y sus modificatorias Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de Gestión del Estado, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley 29408 Ley General de Turismo, Ordenanza Municipal 03-2016 MPT-Alcaldía, donde se aprobó institucionalizar el carnaval de la provincia de Tumbes. Antecedentes, mediante informe número 001-2024/GOB.REG.TUMBES/DIRCETUR-DRDT-ET de fecha 15 de enero del 2024, el director regional de Comercio Exterior y Turismo se dirige al director de turismo alcanzando la exposición de motivos del evento carnaval de Tumbes para su revisión. Dos. Con oficio número 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DRDT de fecha 18 de enero del 2024, la directora regional de Comercio Exterior y Turismo solicitó al gobernador regional de Tumbes, Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, la aprobación del evento II Carnaval Internacional de Tumbes 2024, que se realizará del 23 al 25 de febrero del año 2024. Tres. A través del oficio 781-2024/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR de fecha 29 de noviembre del 2024, la directora de Comercio Exterior y Turismo alcanzó al gobierno, al gerente regional de Desarrollo Económico el proyecto de ordenanza regional para institucionalizar el Carnaval de Tumbes. Cuatro. Mediante informe técnico 12-26-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG de fecha 2 de diciembre del 2024, el subgerente de Promoción de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la opinión técnica sobre la declaratoria de interés regional la institucionalización del Carnaval de Tumbes a ejecutarse todos los años el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año, lo cual debería ser aprobado mediante ordenanza regional, teniendo como referencia el Oficio N°781/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR. Cinco. Con informe 1053-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ de fecha 3 de diciembre del 2024, el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es viable el expediente administrativo sea remitido al Consejo Regional con la finalidad que se proceda a la evaluación del proyecto de la ordenanza regional que declare de interés regional la institucionalización de los Carnavales de Tumbes a ejecutarse todos los años el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año. En virtud a los informes técnicos sustentados por los



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

representantes de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y por la Subgerencia de Promoción de Inversiones. Asimismo, en virtud a los fundamentos jurídicos establecidos en el presente informe. Seis. Mediante Oficio 1018-2024/GOB.REG.TUMBES-GR/ORAJ de fecha 16 de diciembre del 2024 el Gobernador Regional de Tumbes, Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, remite al Consejo Regional el expediente administrativo que contiene la propuesta de declaratoria de interés regional a la institucionalización de los Carnavales de Tumbes a ejecutarse todos los años el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año para la evaluación y trámite que corresponda. Siete. Con acta de sesión de comisión número 01-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, los consejeros miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, integrada por el Ing. Diego Alemán Ramírez (presidente de comisión), Téc. Sammy Edward Cruz Peña (secretario de comisión) y Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera (vocal de comisión), coligen que están de acuerdo con emitir el dictamen respectivo para solicitar al Pleno del Consejo Regional que se emita la ordenanza regional y se institucionalice el Carnaval de Tumbes.

Cuatro. Análisis. Para la emisión del presente dictamen se han tomado en cuenta los informes técnico y legal respectivos, tal es así que mediante el INFORME TÉCNICO N°1226-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGPI-SG de fecha 2 de diciembre del 2024 el subgerente Promoción de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes emitió su opinión técnica favorable para declarar mediante la ordenanza regional de interés regional la institucionalización del Carnaval de Tumbes a ejecutarse todos los años el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año. Y con el INFORME N° 1053-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAG de fecha 11 de diciembre del 2024 la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que es viable que el expediente administrativo sea remitido al Consejo Regional con la finalidad de que se declare a la evaluación del proyecto de ordenanza regional que declare de interés regional la institucionalización de los Carnavales de Tumbes a ejecutarse todos los años el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año. Que la Constitución Política del Perú establece en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley 27680, Ley de la Reforma Constitucional concordante con el artículo 2 y 4 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Al respecto, la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 13 establece que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REYES PARIJO VINCE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. JENNY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. MIGUEL BUSTAMANTE PARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Además, el inciso A del artículo 15 de la misma ley señala que el Consejo Regional tiene la atribución de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos en materia de competencia y funciones del gobierno regional. Por otro lado, el artículo 39 de la Ley 27867 indica los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Mediante Ley 27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. De conformidad con la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo octavo establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar asuntos públicos de su competencia, que con fecha 17 de septiembre del 2009, se promulgó la Ley 29408 Ley General de Turismo, con el objetivo de promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística, estableciendo que su aplicación es obligatoria en los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local, en coordinación con los distintos actores vinculados al sector. Que mediante ordenanza Municipal N° 03-2016-Municipalidad Provincial de Tumbes, Alcaldía, de fecha 5 de febrero del 2016, se aprobó lo siguiente, artículo primero, institucionalizar el carnaval de la provincia de Tumbes, y artículo segundo, declárese el último sábado febrero de todos los años, día de la celebración del carnaval de la provincia de Tumbes, en la provincia del mismo nombre, la misma que hacemos nuestra a fin de promover la institucionalización del carnaval de Tumbes en el ámbito regional. Nuestra calidad de ente rector de la actividad turística en la región Tumbes, y permite el desarrollo del sector en Tumbes. El turismo, hoy en día, constituye una oportunidad de desarrollo y por ende contribuye a la reactivación económica del sector y de la región, como parte importante de las actividades productivas de Tumbes. El Consejo Regional de Tumbes, al tener dentro de sus competencias la atribución de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de competencia y funciones del gobierno regional y que al existir opinión favorable de la oficina regional de Asesoría Jurídica y del subgerente de Promoción de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes, al indicar la viabilidad de la propuesta de ordenanza regional, que declara de interés regional la institucionalización de los carnavales de Tumbes, a ejecutarse todos los años del tercer fin de semana del mes de febrero de cada año. Esta comisión también considera que es viable la aprobación de la propuesta de ordenanza regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO VARGAS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. ROMERO RAFAEL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ESCOBAR PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Cabe precisar que para la elaboración del presente dictamen se ha tomado en cuenta lo propuesto con el proyecto de ordenanza regional alcanzado por la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes a través del OFICIO 781-2024/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR. Conclusiones. Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico concluyen que es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita una ordenanza regional que declara de interés regional la institucionalización de los carnavales de Tumbes a ejecutarse todos los años el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año. Recomendaciones. Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico recomiendan al Pleno el Consejo Regional apruebe el presente dictamen y emita la ordenanza regional que establece lo siguiente: Artículo primero. Declárese de interés regional la institucionalización de los carnavales de Tumbes, el mismo que se estará ejecutando el tercer fin de semana de cada mes de febrero de cada año. Artículo segundo. El gerente regional de Desarrollo Económico y/o, director regional de Comercio Exterior y Turismo, serán los responsables de planificar e implementar la actividad del carnaval de Tumbes, junto con aliados estratégicos que puedan sumarse al indicado evento regional y que constituirán a través de una resolución gerencial general regional el comité organizador del mismo. Artículo tercero. El comité organizador gestionará ante las instancias competentes los recursos económicos y/o financieros a fin de garantizar el éxito del indicado evento y lograr el posicionamiento de nuestra región en el ámbito nacional e internacional. Artículo cuarto. El comité organizador tiene la función de promover y desarrollar el indicado evento, debiendo previamente formular el plan de trabajo correspondiente. Muy atentamente, Ing. Diego Alemán Ramírez, Consejero Regional Presidente. Téc. Sammy Edward Cruz Peña, Consejero Regional Secretario. Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, Consejero Regional Vocal. Señores miembros de este honorable Pleno del Consejo Regional, les he dado lectura al dictamen N° 01-2025 de la Comisión de Desarrollo Económico, el mismo que pongo a disposición y debate de este Pleno Regional para su aprobación o algún otro caso contrario.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Delegado.

¿Alguna pregunta por parte de los consejeros con respecto al dictamen o al técnico licenciado presente?

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Sí, mi estimado, yo quisiera preguntarle al expositor aquí. Si es que ellos han tomado ya las previsiones sobre el tema de lo que es el financiamiento de estos carnavales, ¿de dónde piensan ustedes de que van a recurrir como lo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

dice en su informe y también en el dictamen para poder sacar los recursos necesarios para que se lleve a cabo este carnaval?

ANTONIO MIRANDA SAAVEDRA – Equipo técnico de Dircetur

Sí, consejero, bueno, nosotros estamos trabajando dos estrategias de manera paralela. El hecho de lograr la institucionalización tiene como objetivo que el mismo gobierno regional en algún momento logre generar el presupuesto necesario para que ese evento se desarrolle de una manera bastante contundente, fuerte y que logre posicionar aun así el Departamento de Tumbes con todas las potencialidades y fortalezas que tenemos. Pero, aun así, siempre, como en un momento de la exposición mencioné, ya venimos desarrollando algunas alianzas estratégicas con actores importantes que nos van a permitir en su calidad de coorganizadores o de repente de manera solamente de auspiciadores el hecho de que puedan ser parte de este proceso de implementación del carnaval. La semana pasada, se tuvo reunión ya con OIM, por ejemplo, con quien ya estamos haciendo algunas coordinaciones para cubrir parte de esa logística.

Desde el año pasado ya también venimos en reuniones permanentes con el Ministerio de Cultura, en este caso con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, con quien también tenemos su anuencia y su gestión ante el mismo Ministerio de Cultura para proveer de algunos recursos definitivamente dentro del componente que tiene su sector, ¿no es cierto? Porque recordemos que el carnaval de Tumbes no solamente es una fiesta, la idea también es posicionar un tema de identidad y cultura en la población que nos permita no solamente afianzar el orgullo de ser tumbesinos, sino también mostrarnos a través de imágenes, a través de medios de comunicación el hecho de que estamos en un espacio en que podemos promover este tipo de actividades y que van a ser bienvenidos todos aquellos y flujo turístico que provengan de diferentes espacios, especialmente en donde también nos estamos enfocando, como mencionamos temprano, en el flujo del turista transfronterizo de la Hermana República del Ecuador, que ya nos han venido acompañando dos años, y con quien también coordinamos a través de los consulados, tanto de Ecuador en Tumbes como de Perú en Machala. Entonces, sí estamos recurriendo, señor consejero, por si acaso, en algunas contingencias, el poder contar con algunos aliados estratégicos que puedan ayudar o coadyuvar al éxito de este evento desde el punto de vista presupuestal y logístico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ENRIQUE PABLO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMAN RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Mi pregunta es dirigida a la comisión correspondiente, en este caso a la Comisión de Desarrollo Económico, porque lo que estamos viendo aquí es el tema más que todo jurídico. El tema de la ejecución presupuestal es una parte ya del ejecutivo. Nosotros vemos acá el tema legislativo. Por tanto, con respecto a la ley, porque una ordenanza, de acuerdo a la Pirámide de Kelsen que viene a ser una ley en la región, la reglamentación a cargo de quién va a estar, de la Dirección de Turismo, de Administración, de la Gerencia de Desarrollo Económico, o se va a proponer una directiva para poder llevar un procedimiento, porque lo que vamos a aprobar solamente es la ley. Nosotros simplemente institucionalizamos, se realice este año o no se realice, el tema presupuestal es netamente del Ejecutivo, nosotros solamente emergemos la normativa, en este caso la ley, que es una ley para toda la región, y ya el procedimiento de cómo se ejecuta ya es una reglamentación o una directiva propia ya del Ejecutivo. Entonces, esa sería mi pregunta, y si no para brindar las recomendaciones respectivas.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Sí, consejero Romario Prescott. En el artículo segundo de las presentes recomendaciones del presente dictamen, dice, el gerente regional Desarrollo Económico y él, o la directora de Comercio Exterior y Turismo, serán los responsables de planificar e implementar las actividades del Carnaval de Tumbes, junto con sus aliados estratégicos que puedan sumarse al indicado evento regional y que constituirán a través de una resolución gerencial regional el comité de organización del mismo. O sea, ya en el artículo segundo está claramente definido.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Sí, está muy bien, consejero, está muy bien, presidente. Mi pregunta era en ello porque nosotros no somos responsables del procedimiento de la ejecución del Carnaval y eso hay que dejarlo en claro siempre en el pleno. Nosotros lo que hacemos es la promulgación y en este caso la institucionalización en la norma solamente para que no se preste a malas interpretaciones de si el Consejo Regional está ejecutando mal un Carnaval y no es así. La ejecución del Carnaval solamente es una atribución netamente del Ejecutivo. Y si ya lo han puesto en ese artículo, me parece perfecto, solamente para ver la parte jurídica.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS PARDON PARDON VINCIG
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. MARIO RAI PRESCOTT NUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Lo que quiero yo manifestar aquí que la aprobación de la institucionalización del Carnaval de Tumbes no es, como muchos piensan, hacer una fiesta, carnaval, que salga la gente, a mojarse, a jugar, no es así. La situación es ver cuál es la identidad que nosotros tenemos, qué es lo que podemos demostrar a los vecinos del exterior, en este caso el Ecuador, que es un vecino muy cercano que tenemos a nivel nacional, cuáles son nuestras potencialidades que tenemos. Por ejemplo, cuando conversaba con el consejero Boris Pardo ayer, me hablaba del Carnaval de Canoas, de Punta Sal, que viene mucha gente y es un Carnaval muy bonito y que es organizado por la misma población, me decía la directora. Es algo de nuestra identidad, señores. No es de salir a mojarse, eso no es. Lo que pasa es que son conceptos errados que tiene muchas veces la gente. Dicen, no, que no voy a probar eso, que mi gente no tiene plata para comer. El tema no es eso. Cajamarca es una de las ciudades más pobres del Perú y, lamentablemente, se celebra un carnaval que es fabuloso, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional. Aquí lo que nosotros estamos es haciendo un aporte turístico a nuestra región, para que dentro de sus actividades ya estén calendarizadas dentro del año turístico, que es lo que Tumbes puede mostrar al mundo dentro de sus potencialidades turísticas. Eso es lo que hemos puesto y, como Consejo Regional, creo que no podemos ponernos de espalda ante lo que es el desarrollo de nuestra población. Eso, señor consejero. Si no hubiera más preguntas, someto a la votación. Y los consejeros que quieren estar de acuerdo, que están de acuerdo con esto, que lo aprueben, y los que no están de acuerdo, respetamos su votación, porque este es un Consejo Democrático.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Delegado.

En vista, como una envidia sana a la región de Cajamarca. El año pasado tuvieron una visita de 80 mil visitantes, con una aportación y un movimiento económico de 57.5 millones que le generó a Cajamarca. Son cifras, de verdad, que podríamos apuntar en algún momento, como región Tumbes, pero tenemos que dar los primeros pasos. Es muy importante, como dijo el licenciado y el consejero Diego Alemán, buscar la identidad de Tumbes. Nosotros, como consejeros, muchas veces hemos viajado en muchas visitas por muchas capacitaciones que tenemos y vemos la identidad de cada región y cómo lo manifiesta cada consejero. Y nosotros hemos tomado también las autocríticas para ver y poder buscar nuestra identidad y poder, creo que uno de los consejeros está en búsqueda de hacer crecer la cultura acá en nuestra región Tumbes. Y dentro de esto es fomentar también con estos carnavales la cultura en nuestra región Tumbes. Y muy aparte de eso viene, sumado a ello, creo, sumarse a la reactivación del turismo, que está



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

tan golpeado después del COVID, de las enfermedades que ha habido, oleajes y todo esto. Se los digo como la provincia de Contralmirante Villar muy golpeada está mi provincia con el tema turístico. Y esto sumaría, mi provincia es una de las que más celebra los carnavales. No necesariamente tenemos que salir con agua y todo eso. Es una festividad, es cultura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RAMIRO FARDO VINCE
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo quisiera aprovechar, ya que está el señor Antonio Miranda aquí. ¿Cuántos turistas ecuatorianos tenemos por carnaval? Porque no olvidemos que en Ecuador ellos tienen, creo, tres o cinco días de feriados y esa población viene acá. ¿Qué le ofrecemos a esa población que viene? Yo creo que si organizamos un carnaval bonito puede salir algo y podemos aprovechar y reactivar la actividad turística en nuestra región. Esa sería mi pregunta. ¿Cuántos turistas tenemos ecuatorianos en esa época? Correcto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROBERTO MAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

ANTONIO MIRANDA SAAVEDRA – Equipo técnico de Dircetur

Bueno, antes de responder, señor consejero, a su consulta quería hacer dos aportes a lo que había manifestado el consejero delegado. El tema del éxito del carnaval de Cajamarca el año pasado, solamente para que tengan un pequeño detalle, no había alojamientos para poder concentrar a la gente que llegó a Cajamarca. Y se hizo una dinámica especial que también está reglamentada en el sector turismo, que es el hecho de que las casas habitación puedan ser autorizadas por esa única vez para que también reciban turistas. Y no estamos hablando del sistema Airbnb ni casas playa ni nada por el estilo. Imagínense cómo sería el éxito en Tumbes teniendo el tema del sistema Airbnb más el tema de casas playa. Estaríamos hablando de una ciudad que va a tener que alquilar sus cuartos a turistas foráneos para que sean partícipes del carnaval. Y esa parte, como mencionaba el señor consejero delegado, es la parte oficial hotelera, turística y restaurantera formal. No estamos hablando todavía de todas aquellas casas habitación que también se vieron beneficiados en su economía familiar con el flujo de turistas a esta zona. Eso como un primer punto. Un segundo punto, recordemos que la base fundamental del carnaval es el tema de la identidad. Como muy bien decía el señor consejero Diego Alemán, y usted también lo replicaba de manera bastante firme es el hecho de vender nuestra imagen cultural. Y acá, junto con Bruno y el equipo técnico con el que venimos trabajando, hemos tenido un trabajo, por ejemplo, con el Ministerio de Cultura, en donde no queremos que los carros sean sencillamente carros llenos de globos, o de pitas, o de sogas, no. Tenemos que trabajar un tema de identidad de nuestra cultura preinca, nuestra cultura inca, o de repente danzas y tradiciones de Tumbes que podemos presentar y tienen que estar dentro de las bases de la reglamentación del carnaval. Lo mismo que las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO FAL PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

comparsas, lo mismo que lo que van a acompañar los carros alegóricos, o las señoritas reinas del carnaval, que de una u otra manera van a tener que representar o a instituciones, o a barrios, o a quienes logren representarse y sentirse representados en presentarse a esta actividad. Y, por último, señor consejero Alemán, de verdad que el flujo turístico que nosotros estamos proyectando y pensando, que viene solo del flujo de Ecuador, son 15 mil ecuatorianos que estarían pasando para las fiestas del carnaval. Creemos, y no estamos seguros, que recordemos que los principales mercados emisores de Tumbes son Lima, La Libertad, Piura y Lambayeque, en esos departamentos, si bien es cierto, también celebran unos carnavales, no son de la magnitud como se celebran más acá en el norte. Entonces, tenemos un mercado interesante de flujo turístico, señor consejero, que creemos que va a suplir de muy buena manera el éxito de este evento si hemos logrado institucionalizarlo y también si el Ejecutivo logra, digamos, asumir este reto, porque también, lamentablemente, nos queda poco tiempo, pero estamos seguros que lo vamos a hacer porque hemos venido avanzando paralelamente con el Ministerio de Cultura, con OIM y otros aliados estratégicos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Solamente para acotar, efectivamente, ayer hemos estado en una reunión con la directora, donde expuso brevemente algunos beneficios. Este, según lo que manifiesta, es una ordenanza de interés regional. La organización y el beneficio que se pueda dar va a depender de ustedes, directamente de la Dirección de Turismo. Nosotros vamos a darle la formalidad, no sé si es que hoy día se logra aprobar, pero la organización y cómo se lleve lo demás va a depender netamente de ustedes. Yo sé del trabajo que realiza amigo Antonio y sé que van a poner mucho en esta ordenanza para seguir fortaleciéndolo. Sabemos que en toda la costa se llevan a cabo los carnavales, ¿no? Inclusive yo he vivido en Canoas, en Máncora, y muy bonito se realiza. Efectivamente que va a fortalecer el turismo en Tumbes, pero el movimiento de economía va a depender del impulso que ustedes le den. Yo ya manifesté el día de ayer mi acuerdo para fortalecer el turismo en Tumbes, no tengo ninguna duda que va a ayudar al desarrollo de Tumbes y de su cultura, y esperamos porque también vienen otros proyectos que están ahí, ingeniero, como la marca Tumbes, y la capital del carnaval en Canoas. Esperemos que también se lleve rápido porque nos gana el tiempo.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Creo que esta situación de turismo me emociona mucho como tumbesino, pero del hecho al trecho, falta mucho que hay que realizar y ser testigos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Hablamos de identidad, hablamos de cultura, hablamos de lo que nosotros vamos a brindarle a nuestros hermanos del vecino país del Ecuador que de repente van a venir, van a pasear. Vamos a darle nosotros lo que tenemos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS JESUS PARRA VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

¿Y qué tenemos nosotros? ¿Una zona de frontera llena de delincuencia? Eso vamos a brindarle a nuestros hermanos turistas. Vamos a brindarle a nuestros hermanos turistas un pueblo de Tumbes que no tiene agua. Un mes sin agua la venía el ejército con una hora paralizada. Entonces yo me hago una pregunta, soy tumbesino y cuando voy a las playas me orgullece tener las playas porque tenemos las mejores de Sudamérica. ¿Por qué no decirlo?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Puerto Pizarro. Pero yo en esta oportunidad, mi estimado amigo, este es un consejo democrático que respetamos las decisiones, las opiniones, las votaciones de cualquier consejero que está aquí. Soy muy respetuoso, entonces creo que yo me voy a abstener ante esta votación, porque si hablamos de presupuesto que va a salir de aquí del gobierno regional ¿a

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

cuántas personas se les debe? ¿No se les paga? Si hablamos de turismo, ¿qué podemos decir si Hervideros se encuentra abandonado? Entonces yo creo, mi estimado amigo, que es bonita la idea pero para mí no hay un porcentaje adecuado que pueda dar un turismo fundamental a mis hermanos vecinos del Ecuador. De repente si llegan mala impresión, van a un hotel y no encuentran agua. ¿Qué van a decir? De repente vienen y son asaltados, ¿qué van a decir? Entonces esas estrategias, tómenlas ustedes como una mejor manera, porque si bien es cierto, un carnaval no es solamente ir a bañarnos y que terminen un baile. O de repente cargos alegóricos, como

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

usted señala, vamos a demostrar lo que tenemos playas, manglares, flora, fauna y todo aquello. Entonces esa es mi intervención, mi votación es abstención, presidente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Primero para señalarle al consejero Henry que todavía no estamos en la votación. Segundo para manifestar que yo ya lo he dicho, nosotros no vamos a ejecutar el carnaval como consejo regional. Nosotros lo vamos a institucionalizar en lo que es una ley. El ejecutivo va a verificar en este caso si tiene el presupuesto correspondiente para poderlo realizar. Pero tampoco no podemos ser ajenos al sector independiente. El consejero Risco, viene del sector independiente, viene del comercio. El comerciante viene cuando hay turismo. Si no hay turismo, entonces ¿cómo va a poderlo realizar? El sector hotelero también es un sector independiente. Las personas que realizan el transporte también es un sector independiente. Entonces no solamente podemos ponernos en el extremo de decir porque hay inseguridad ciudadana, no pueden venir los turistas. Entonces si nunca realizamos la iniciativa de poderle decir mire señores autoridades de la policía nacional, se va a realizar esto y queremos las medidas correctivas y las contingencias,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

pues nunca lo van a hacer, tampoco nunca van a tomar las medidas necesarias. Por tanto, yo creo que no podemos ser ajenos y tener falta de empatía. Y la ignorancia tampoco puede, a veces es atrevida, porque debemos leer un poco más cuáles son las funciones y las prerrogativas que tiene el Consejo Regional. Nosotros no vamos a ejecutar, solamente es una institucionalización y si las cosas se hacen mal vamos a fiscalizar y vamos a denunciar, como autoridades fiscalizadoras, pero no podemos decir que de repente porque un hotel se fue el agua vamos a tratar mal al turista, no es así. Nosotros no podemos decir qué es lo que va a pasar cuando ni siquiera ponemos el pecho por ver cómo se inicia esto. En este aspecto yo creo que Tumbes necesariamente, y lo digo así, es un departamento informal, es un departamento que vive del comercio, que vive del independiente y lamentablemente este tipo de actividades son los que de una u otra manera nos fortalece nuestra economía volátil que tenemos a nivel nacional.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Respeto mucho a mi colega y compañero Jenrry Risco y me apena también porque él es familia y es comerciante y familia de comerciantes, de personas que van a pasar por este puente internacional haciéndole gasto a su familia y me apena por su crítica porque dice no tenemos agua en Tumbes, pero él es el representante de Tumbes y quisiera hacerle una pregunta, si se ha reunido usted con la gerente de OTTAS siquiera por la problemática que tiene Tumbes sin agua, ¿lo ha hecho? Usted es representante, su labor también de fiscalización y representativa sobre todo, le amerita que usted cite a la gerente de OTTAS acá al consejo regional, esa es su función señor consejero y me lamenta mucho, pero se lo tengo que decir, yo soy su amigo si fuese su enemigo se lo dijera a sus espaldas, yo se lo digo en su cara como amigo para que usted tome las medidas correctivas y cite a la gerente de OTTAS como lo hemos hecho ya dos veces cuando estuvo el anterior gerente y se solucionaron algunos problemas en mi provincia porque teníamos los desagües colapsados y lo logré solucionar porque el pueblo elegido para eso, para representarlo ahora mi provincia ya se le solucionó el problema de los desagües hágalo consejero, que si el hotel no tiene agua es problema del hotelero es una empresa privada, yo como dueño de un hotel jamás voy a permitir darle un mal servicio porque jamás van a retornar a mi hotel esa es mi responsabilidad como empresario, usted como empresario que vende sandalias ¿usted va a permitir quedarse sin mercadería en estas fechas que va a venir bastante afluente turístico? Yo creo que no póngase la cabeza sobre los hombros, mi estimado y póngase a pensar que nosotros como consejeros regionales pues no estamos aprobando ni siquiera presupuesto aquí sino estamos institucionalizando para que todas las municipalidades de nuestra Región Tumbes puedan cogerse de esta y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

quedan celebrar sus carnavales, no solamente es Tumbes también en mi provincia, en mis distritos, Canoas de Punta Sal está solicitando ser capital del carnaval y de repente la próxima semana o en estos días que sesione nuevamente la comisión vamos a tener nuevamente aquí debatiendo lo que está pidiendo Canoa de Punta Sal sobre el carnaval esto, el turismo genera mucho y si hablamos de delincuencia, el vecino país del Ecuador usted, le hago la pregunta, ¿sabe cuántos muertos ha tenido en estas últimas 48 horas Huaquillas simplemente? ¿Ha tenido 4 muertos por bala? ¿No ha tenido tumbes? ¿No lo tiene señor? Yo si soy muy crítico con el tema de la delincuencia porque si atravesamos no solamente en Tumbes, mi provincia es una de las más conflictivas, a nivel nacional si usted se pone a ver América Televisión todos los días hay muertos en Lima, pero si cruzamos la frontera como le digo, simplemente en Huaquillas en menos de 48 horas, 4 muertos por bala. Yo tengo familia en el Ecuador y muchos empresarios ecuatorianos se están viniendo a vender a mi provincia porque en el Ecuador los están extorsionando hasta el que vende parrillas tiene que pagar 5 dólares por día y en el Perú, gracias a Dios, aún no llegamos a eso pero nosotros como autoridades también debemos ponerle énfasis para que no crezca la delincuencia en nuestra región Tumbes yo creo que esa es mi humilde opinión y quisiera que por favor se tome conciencia.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Presidente, manifestarle al Pleno que esta ordenanza regional cumple con todos los requisitos no olvidemos que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador y dentro de lo que corresponde a la parte normativa el Consejo Regional emite acuerdos de Consejo Regional y emite ordenanzas regionales y esta ordenanza regional cuenta con su informe técnico con su informe legal, cuenta con todo y ha venido a este Pleno el Consejo y ha venido a esta Comisión si bien y porque yo no estoy de acuerdo con el Presidente no voy a aprobar, voy a patear todo lo que viene no señor, hay que tener un poco de responsabilidad y cuando nos llegan este tipo de documentos ponerlos al Pleno, darles la atención que merecen caso contrario estaríamos entrando en un caso de omisión en este caso la Comisión ha considerado que es importante institucionalizar el carnaval porque como yo le dije carnaval no es solamente salir a jugar no es jugar entre nosotros es un criterio mucho más amplio ya lo ha manifestado el director, el especialista acá estamos frente a un especialista tiene muchos años trabajando en el tema turismo y conoce el tema no estamos ante cualquier persona ya lo explicó, cuál es la importancia que tiene Tumbes para el desarrollo de Tumbes estamos en contra del desarrollo de Tumbes señores votemos en contra pues pero los que están a favor que voten a favor sometan la votación señor presidente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ANTONIO MIRANDA SAAVEDRA – Equipo técnico de Dircetur

Yo creo señor consejero que definitivamente nuestra preocupación es la suya también y venimos trabajando algunas acciones para comentarles muy rápidamente en el tema migratorio se está trabajando un tema migratorio nuevo en el software con el objeto de hacer un preregistro ahora ya vamos a pasar mucho más rápido la primera vez el turista va a ser un poquito engorroso porque hay que tomar huellas hay que tomar fotos hay que tomar todo pero en la próxima ya su documento le va a permitir pasar mucho más rápido y ágil solamente con el código de barras hemos tenido la visita de la señora vice ministra en dos oportunidades acá al departamento y estamos trabajando también en el tema de facilitación turística porque justo eso era uno de los problemas de nuestros hermanos ecuatorianos cuando ingresan al CEBAF y se demoraban muchas horas en poder pasar porque tenemos problemas con el software migratorio adicionalmente a eso también con la visita de la señora viceministra ella nos ha ofrecido interponer sus buenos oficios para garantizar y destrabar todos aquellos proyectos de saneamiento que le explicamos que era uno de los principales problemas que tenemos pero no nos estamos quedando ahí señor consejero estamos avanzando en la gestión a través de la Dircetur de ustedes que también nos apoyan en varias de las gestiones y a través del ejecutivo con otras autoridades pero yo quería traer a colación algo muy interesante un ejemplo muy interesante estimados consejeros, Colombia ustedes conocieron que estaba en una época muy fuerte con el tema de las guerrillas la estrategia de Colombia fue cambiar su eslogan de visita con el riesgo de que quieras quedarte miren como transformaron la oportunidad de lo que se estaba pasando a un flujo positivo de la visita turística ahora Colombia recibe más de 6 millones y medio de turistas después de haber sufrido tanto tiempo por el tema del terrorismo y las guerrillas; entonces, yo creo señor consejero que el carnaval constituye una oportunidad para eso y creemos también que definitivamente el apoyo de ustedes es muy valorativo en el hecho de que puedan hacer la declaración pertinente porque si bien es cierto no estamos hablando ahorita del tema del presupuesto que también le hemos comentado que estamos en un proceso paralelo buscando aliados estratégicos porque sabemos que los recursos nunca alcanzan nosotros mismos como dirección regional tenemos serias limitaciones operativas con personal con logística con presupuesto para asistir, promocionar y posicionar nuestro departamento pero aun así seguimos haciendo el esfuerzo y no vamos a desmayar en la lucha porque creemos que es una oportunidad estoy seguro de que vamos a contar también con su apoyo consejero yo sé que usted va a reflexionar sobre lo que acaba de mencionar y que se constituye el carnaval como una oportunidad para el desarrollo y el trabajo de lo que viene para ahora como ustedes van a decir de aquí y decían los consejeros disculpen la forma en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO PAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARU
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

que lo voy a decir ahora la pelota va a estar en nuestra cancha entonces nosotros vamos a ser los que nos tenemos como que mover como también decía el consejero Boris Pardo; entonces, ya lo estamos haciendo y estén seguros de que si bien es cierto este primer año este primer carnaval institucionalizado de repente no va a salir perfecto va a salir con las mejores voluntades creo de todos los tumbesinos y las instituciones que nos estamos vinculando.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

Sí presidente para recalcar que no estoy en contra del turismo estoy a favor del turismo pero un turismo que se vea de la mejor manera no solamente pensarlo en febrero un turismo que sea nivel de todo el año no solamente en febrero ver lazos de seguridad ver lazos de lazos positivos solamente por febrero o sea de aquí de repente acaba el turismo acaba la festividad en febrero y que hacemos con abril que hacemos con los demás meses el turismo a donde se ve entonces yo no estoy en contra del turismo estoy a favor de todo aquello pero que las cosas se hagan de la mejor manera le hago una pregunta mi estimado en el año 2023 cuántos del cuadro estadístico de turistas que nos han visitado a nivel nacional e internacional cuántos han sido cuántos han sido en el año 2024 a nivel nacional e internacional cuántos han sido ahora si vemos el tema de Cajamarca son temas diferentes lugares diferentes donde sus donde sus gobernadores si se preocupan por el tema de turismo sus gobernantes sus trabajadores el tema de turismo entonces la situación es de que queremos verlo al menos yo quiero ver los cuadros estadísticos y de acuerdo a eso pues mi votación será a favor o será en contra o me abstendré.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

La preocupación del consejero Risco supongo va por el tema de que el primer y segundo año que fue exitoso lo reconozco pero también tuvo muchas críticas en el en el contexto de que no hubo de repente la apertura de la información para que todos vean que ha sido transparente y yo creo que así ha sido y es por ello de aquí he llamado simplemente yo te felicito porque converso con mi colega Boris y yo también te he visto muchos años trabajando en este campo y tienes muchas cualidades para eso desde aquí solamente el pedido el requerimiento de que no esperen que el consejo regional o que la prensa exijan rendición de cuentas y no haganlo ya de parte de ustedes una apertura una transparencia y yo creo que este todo tu trabajo no se va a ver empañado de repente por algunas a veces que muchas veces también denuncias sin fundamento nada más creo que la preocupación del consejero va por ahí fui también acusado muchas veces por el tema del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

primer carnaval y te consta que nunca pisé tu oficina, nunca tenía nada que ver pero a veces la prensa haciendo su rol que les corresponde a veces especula para evitar eso te pido desde aquí terminado el evento cultural el evento de turismo, saques tu informe para dar a conocer cómo se han desarrollado los gastos, quienes auspiciaron y todo eso y creo yo que desde ahí se va a generar confianza y lejos de generar críticas para el próximo año sea un evento mucho mejor y que repercuta mucho más en la economía de nuestra región yo desde acá te felicito estoy plenamente convencido que va a ser un éxito porque donde hay buenas voluntades Dios lo bendice muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

El debate es bueno y siempre la oposición y lo felicito al consejero Risco lo felicito porque la dialéctica es así mi querido amigo este en este tema justo con usted voy quiero decirle que Tumbes no solamente es turismo Tumbes es playas Tumbes es avistamiento de ballenas y muchas más actividades por ejemplo recientemente he estado en la zona de Casitas viendo el avistamiento de guayacanes estaba en casitas estaba Roberto estuvo invitado pero lamentablemente tuvo un problema que solucionar en su provincia y se quedó porque era más importante y tuve que asistir yo en representación de la comisión; después, tenemos estas visitas a Peñablanca a una serie Tumbes tiene mucho que ofrecer no solamente no solamente es carnaval es una época es febrero de ahí bien tenemos todo enero, febrero marzo tenemos playas y nos visitan y lo que pasa es usted lo ha manifestado que no nos preocupamos por promover lo que tenemos y una frase deportiva que dijo el amigo Antonio la pelota está en nuestra cancha pues consejero y hagámoslo nosotros pues ya que el pueblo nos ha dado la oportunidad de estar acá promovamos institucionalicemos y formalicemos el turismo en Tumbes someta votación consejero ya es hora hemos debatido bastante.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Delegado.

No hay que minimizar un poco la región Tumbes también podemos llegar a tener el orden y lo que entrega Cajamarca también acá en Tumbes tenemos grandes cosas que aportar a nivel nacional hacerles recordar que en año nuevo en nuestra provincia de Contralmirante desbordaba de turismo desbordaba y lo que ha manifestado nuestro especialista Antonio que las mismas familias alquilaban sus casas, el turista pagaba lo que le pedías y la verdad era un beneficio para todos y eso lo hemos perdido en mi provincia y creo que con estos pequeños pasos podemos reactivar el turismo que tanto necesitamos. Conozco el malestar que tiene y la impotencia que siente a veces el consejero Risco de ver algunas situaciones pero tenemos que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
D. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

también sumarnos a este tipo de pasos y desarrollos que necesita Tumbes esa sería mi aportación secretario someta la votación por favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
G. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Muy bien consejero delegado se va a tomar a votación el Dictamen N° 001 formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico que tiene como título de clareces de interés regional la institucionalización de los carnavales de Tumbes a ejecutarse todos los años el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año bien, los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 001 formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico sírvanse levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el DICTAMEN N° 001-2025/GOB. REG. TUMBES-CODE, del título: “DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL, LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES DE TUMBES, EL MISMO QUE SE ESTARÁ EJECUTANDO EL TERCER FIN DE SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO”, formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE la Ordenanza Regional correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejeros, agradecer la presencia del licenciado en el pleno del consejo licenciado como lo dijo el consejero Boris Pardo ya ahora está en su cancha y trabajar duro por crear la identidad de nuestra región Tumbes que es muy necesaria.

ANTONIO MIRANDA SAAVEDRA – Equipo técnico de Dircetur

En primer lugar agradecer a todos el hecho de haber aprobado por unanimidad esta ordenanza que va a permitir posicionar a Tumbes ante el Perú y el mundo; en segundo lugar, señores consejeros gracias por las recomendaciones definitivamente estamos seguros se las vamos a transmitir a nuestra señora directora para poder afianzar con mucha mejor confianza y transparencia las actividades que desarrollamos en el ámbito del sector turismo y por último solamente para no dejar sin respuesta al señor consejero que me consultó el tema del flujo turístico de turistas a Tumbes en el año 2023 superamos casi los 300.000 turistas señor consejero y crecimos a una tasa del 3% anual; para el año 2024 hemos superado ese proceso y estamos en una tasa casi del 8% en crecimiento y también es cierto que ahorita a pesar de los oleajes anómalos que hemos tenido a partir del día 20 estamos empezando una campaña súper agresiva para poder recuperar la confianza en nuestros connacionales y extranjeros con PROMPERÚ para poder solventar esta campaña de verano que nuestras playas merecen y que han estado preparados y hay un esfuerzo ahí del sector privado que tenemos que validar y que por eso somos parte de la articulación.

Siendo las 11:55 am. del día 17 de enero del 2025, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL